

CONCÓN, 07 JUN 2016

**ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:**

**DECRETO N° 1285 /2016**

**VISTOS:**

- a) El Proyecto F.N.D.R. "Mejoramiento Aceras Sector Balneario, Concón", código BIP N°30124298-0.
- b) El D.A N° 467, de fecha 26.02.2015, que autoriza el llamado a Licitación Pública para el Proyecto FNDR 2014 "Mejoramiento Aceras Sector Balneario, Concón".
- c) El D.A N° 780 de fecha 08 de Abril de 2015, que adjudica la Obra "Mejoramiento Aceras Sector Balneario, Concón", a Omar Chávez Collao, RUT 10.186.886-9, por la suma de \$424.178.880 IVA incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos.
- d) El Contrato de fecha 20 de Abril del 2015, suscrito por Omar Chávez Collao y la I. Municipalidad de Concón.
- e) El D.A N° 946 de fecha 24 de Abril de 2015, que aprueba el Contrato.
- f) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 15 de Junio de 2015, suscrita por el Sr. Director de Obras Municipales, el Sr. ITO DOM de los Trabajos, A.T.O y Omar Chávez Collao.
- g) Fotocopia Libro de Obras en el que se solicitan cuarenta y cinco (45) días corridos de extensión de plazo.
- h) El Memo DOM N°136 de fecha 22 de Abril de 2016, de Director de Obras y Urbanizaciones.
- i) Informe de ITO que justifica diferencia de valores para aumentos de obra.
- j) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Obra contratada se encuentra terminada y a la espera de las eventuales observaciones del SERVIU que pudiere formular en el acto de Recepción que previamente debe practicar ese Servicio.
2. Que debiendo actuar en consecuencia, la Unidad Técnica Municipal se encuentra asimismo a la espera, en cuanto proceso de revisión de la planimetría As Built y de la cubicación final de la Obra, a fin de poder certificar el cumplimiento, en detalle, de las Obras ejecutadas, versus las proyectadas y contratadas.

**DECRETO:**

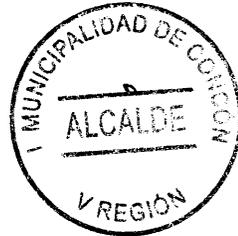
1. **RATIFICAR**, el aumento de plazo de la Obra, avalado y recomendado por la Dirección de Obras, de trescientos catorce (314) días corridos, a partir del día 13 de Septiembre de 2015 hasta el 22 de Julio de 2016, a fin de poderse culminar con los procesos de finalización administrativa y técnica de la Obra, mencionados en los considerandos, numerales 1 y 2, dejándose constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato será el día 22 de Julio de 2016, fecha en la que deberá efectuarse la Recepción Provisoria de la Obra.

3

2. **AUTORIZAR en consecuencia**, el correspondiente reemplazo de la Boleta de Garantía N° 5415-6 del Banco Chile por un monto de \$21.208.944 por el Fiel Cumplimiento Del Contrato con vencimiento el 20 de Abril de 2016.
3. **CONFECCÍONESE**, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el Anexo de Contrato respectivo.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten Signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL



**OSCAR SUMONTE GONZALEZ**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

**OSG/MEG/ALZ/ACO/bpa**

Distribución:

1. Alcaldía.
  2. Secretaría Municipal.
  3. Gobierno Regional
  4. Dirección de Control.
  5. D.A.F.
  6. Dirección de Asesoría Jurídica.
  7. SECLAC.
  8. Archivo Propuesta.
  9. Archivo DOM (N° 10).
- (Decreto Mejoramiento Aceras Sector Balneario, Concón)

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3